93 (noventa y tres)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1671

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MOPC N° 10/2011 "CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DEL ASCENSOR DE LA MARCA SCHINDLER DEL EDIFICO CENTRAL DE ESTE MINISTERIO", A FAVOR DE LA EMPRESA HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

Asunción, 13 **de** Setiembre **de 2011**

VISTO: La Nota UOC N° 3514/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación de la adjudicación del Llamado MOPC N° 10/2011, "Contratación Directa Vía Excepción para la Prestación de Servicios de Reparaciones mayores del Ascensor de la marca Schindler del Edifico Central de este Ministerio", a favor de la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33°: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de Contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en el supuesto que a continuación se señalan" a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", y en el Art. 70° del Decreto N° 21.909/03 establece lo siguiente: Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de excepción bajo las siguientes condiciones: 1.- Que la prestación se encuentre legalmente acaparada por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; 2.- Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3.- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo; contando además con las reservas realizadas en el P.A.C., como Contratación Directa por Vía Excepción.

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas del 9 de agosto de 2011, recomienda adjudicar el Llamado MOPC CE N° 10/2011, Reparaciones Mayores de Ascensor de la marca Schindler del Edificio Central de este Ministerio, a la Empresa mencionada.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

94 (noventa y cuatro)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1671

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MOPC N° 10/2011 "CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DEL ASCENSOR DE LA MARCA SCHINDLER DEL EDIFICO CENTRAL DE ESTE MINISTERIO", A FAVOR DE LA EMPRESA HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del Llamado MOPC N° 10/2011, "Contratación Directa Vía Excepción para la Prestación de Servicios de Reparaciones mayores del Ascensor de la marca Schindler del Edifico Central de este Ministerio", a favor de la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, por un monto total de guaraníes veinte millones cuatrocientos sesenta mil (Gs. 20.460.000), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

CTR/cpm

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.